



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD



LONGAVÍ, 01 JUL 2025

DECRETO MUNICIPAL 1165/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1516 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual se nombra como Alcalde de la Comuna de Longaví al **Sr. Jaime Briones Jorquera**.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02/12/2024, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuesto año 2025.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas en la sesión del Concejo Municipal celebrada el día 18 de junio del 2025.

1. Modificación Presupuestaria N° 35/2025 del día 03/06/2025 con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecosf 2025" según Res. Exenta N° 751 de fecha 13/02/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.03.003	54	01.03.35	Para Calefacción			200	
22.04.010	54	01.03.35	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			200	
22.05.002	54	01.03.35	Agua			800	
29.05.999	54	01.03.35	Otras				900
22.12.002	54	01.03.35	Gastos Menores				300
TOTALES M\$				0	0	1.200	1.200

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BRIONES JORQUERA
 ALCALDE

M. Soto / R. Rodríguez / M. Vásquez / J. Montecino / G. Fernández

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes.
2. Dirección Administración y Finanzas.
3. Archivo Finanzas Depto. de Salud.
4. Jurídico Depto. Salud
5. Dirección Comunal de Salud

